



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

1471-2012-GR/MOQ.

N°
18 de Diciembre del 2012

Fecha:

VISTOS:

El Informe N° 1969-2012-DS-GGR/GR.MOQ., de la Dirección de Supervisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, en merito del artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, con Memorandum N° 0275-2012-DS-GGR/GR.MOQ., la Dirección de Supervisión, designa como Inspector del Proyecto al Ing. Henry Roberto Rojas Quenta del proyecto "Creación de la Red Vial Departamental EMP.MO-103 (Lloque) –Torata –EMP.101 MO-103 (Huarina), Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua", el mismo que deberá cumplir estrictamente con las Normas y Directivas vigentes, debiendo hacer las coordinaciones con la Sub Gerencia de Estudios para el desarrollo de las mismas bajo responsabilidad;

Que, consecuentemente deberá cumplir estrictamente con el Art. 58° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y demás normas legales vigentes. Y cumplir con las Funciones y Responsabilidades de Inspector que en Anexo N° 01 forman parte de la resolución y se adjunta a la presente.

Que, mediante el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276", el cual preceptúa que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que el corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Henry Roberto Rojas Quenta como Inspector del Proyecto "Creación de la Red Vial Departamental EMP.MO-103 (Lloque) – Torata –EMP.101 MO-103 (Huarina), Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua"; se adjunta a la presente el Anexo N° 01 que forma parte de la resolución; el que regira a partir de la fecha de notificada con la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Supervisión, Dirección de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

